

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN QUE SE INTRODUCIRÁN EN EL PLAN INTEGRAL DE REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0160]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0160, formulada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de priorización que se introducirán en el Plan Integral de reducción de listas de espera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0160]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

D.ª DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

¿ Que criterios de priorización introducirá en el Plan Integral de reducción de listas de espera?

En Santander a 21 de octubre de 2011

Fdo.: Dolores Gorostiaga Saiz
Diputada G.P.Socialista"